



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 823 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2012

VISTO: El Informe N° 751-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 512484-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 046-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-ehv con Proveído N° 4069-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra "Construcción CETPRO GIL RIVERA PLAZA- Castrovirreyna" y "Construcción UGEL Castrovirreyna", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y liquidación de obra, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y liquidación de la obra: "Construcción CETPRO GIL RIVERA PLAZA- Castrovirreyna" y "Construcción UGEL Castrovirreyna", que estará integrado por:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1. Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas          | Primer Miembro  |
| 2. CPC. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura | Segundo Miembro |
| 3. Ing. Pablo Alex Zevallos Tipiana         | Tercer Miembro  |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

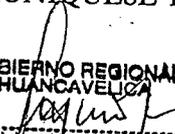
Nro. 824 - 2012 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 20 AGO 2012

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

